MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCAY ALIMENTACIÓN

7696

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina.

Advertidos errores en el Real Decreto 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 2005, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 13924, primera columna, en la disposición transitoria primera, donde dice: «...especificado en el punto anterior.», debe decir: «...especificado en el artículo 5.c).».

En la página 13925, segunda columna, en el tercer párrafo del apartado B.3 del anexo I, donde dice: «...actaciones incorrectamente controladas...», debe decir: «... lactaciones incorrectamente controladas...».

En la página 13933, segunda columna, en el apartado 3.1.4.b).2.° del anexo III, donde dice: «2.° Cuando el dato faltante de kilogramo de leche...», debe decir: «2.° Cuando el dato faltante de gramos de leche...».

En la página 13933, segunda columna, en el segundo párrafo del apartado 4 del anexo III, donde dice: «...de los libros henealógicos...», debe deicr: «...de los libros genealógicos...».